



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN SERVICIOS GENERALES SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y CARMEN CECILIA CARREÑO CAMARGO.

Nosotros: LILIAN SALGUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 0010 de enero 1 de 2016 del Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 0010 del 1 de enero de 2016, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, **CARMEN CECILIA CARREÑO CAMARGO** también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.877.652, actuando en nombre y representación propia y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación (Acuerdo 012/2012), hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 27 de enero de 2016:

ENTIDAD CONTRATANTE	LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA	CARMEN CECILIA CARREÑO CAMARGO
IDENTIFICACION	37.877.652
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión
CONTRATO No.	003
OBJETO	"Prestar apoyo a la gestión para realizar servicios generales en las áreas de la Lotería Santander que sea requerido". ESPECIFICACIONES ESENCIALES:
	ACTIVIDADES DE ASEO Y CAFETERIA: Prestar servicio de aseo y cafetería. Mantener en perfecto estado de aseo las cafeterías, los pisos, las alfombras, ventanas, puertas, paredes, persianas, corredores, mobiliarios. Recoger los papeles, limpiar el polvo de las oficinas y efectuar aseo diario general, antes de iniciar el trabajo habitual el personal. Preparar y repartir oportunamente el café, agua y aromáticas para el consumo del personal de las oficinas, se debe repartir tinto y agua en la mañana y en la tarde. Atender a las personas que ingresen a la entidad en cumplimiento de actividades propias de nuestro objeto social cada vez que se requiera. Mantener en perfecto estado de limpieza y desinfección la cafetería, los utensilios de la misma, así como los baños, tanto de hombres como de mujeres. Mantener en perfecto estado de limpieza la sala de juegos. Solicitar oportunamente al almacén de la entidad el suministro de insumos y elementos de cafetería para garantizar la permanencia del buen servicio. Hacer uso de los implementos y elementos de aseo asignados para el cumplimiento de sus actividades con diligencia y cuidado para prevenir riesgos que afecten su salud y de los servidores públicos. Guardar absoluta reserva sobre los temas que estén tratando en reuniones que deba atender en razón a su trabajo. Tener sumo cuidado con los documentos y utensilios que reposen en cada puesto de trabajo para que no se deterioren por el uso de implementos de aseo. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual".
VIGENCIA INICIAL	2 meses
SUSCRIPCION	27 de enero de 2016
FECHA DE INICIACION	01 de febrero de 2016
ADICION No. 1	1 mes
VALOR	\$1.600.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.800.000
FECHA TERMINACION CONTRATRO	30 de abril de 2016

LOTERÍA
Santander

GOBIERNO DE la parte



FORMA DE PAGO

La Lotería Santander, pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas a razón de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.600.000)** o proporcionalmente si el tiempo fuere menor, previa presentación del informe de cumplimiento por el supervisor del contrato y presentación de la cuenta o factura (art. 2 de la Ley 1231 de 2006) anexando certificación de pagos de aportes a la seguridad social (copia de la planilla SOI).

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
02/03/2016	\$1.600.000	\$1.371.200	E-143
04/04/2016	\$1.600.000	\$1.371.200	E-181
06/05/2016	\$1.600.000	\$1.406.400	E-431
TOTAL	\$4.800.000		

CONTROL Y VIGILANCIA
EN LA EJECUCION

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

TOTAL DEUDA A CARGO
DEL CONTRATISTA

-0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE
LA LOTERIA SANTANDER

-0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

23 MAY 2016

LOTERIA SANTANDER

LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA

CARMEN CECILIA CARREÑO CAMARGO
C.C.

SUPERVISOR

LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
Subgerente Administrativo

Elaboró: Sandra m.
Revisión Jurídica: Iván Andrés Caballero Parra